



Resumen en lenguaje sencillo de la Política de asistencia financiera (Financial Assistance Policy Plain Language Summary)

Es política de Mental Health Emergency Center (MHEC) brindar asistencia financiera (Financial Assistance) a los pacientes que la necesiten. MHEC extenderá los servicios médicamente necesarios sin costo, o por un monto reducido, a una persona que sea elegible según los criterios de la Política de asistencia financiera (FAP). De acuerdo con la ley, MHEC siempre proporcionará un examen médico y el tratamiento estabilizador necesario a los pacientes en el departamento de emergencias de un hospital, incluso si no pueden demostrar la capacidad para pagar esa atención.

Elegibilidad para asistencia financiera (Financial Assistance Eligibility):

La asistencia financiera (Financial Assistance) está disponible para los residentes permanentes de Wisconsin que hayan sido tratados por un proveedor de MHEC de Wisconsin por su lesión, enfermedad actual o condición/tratamiento; que no son elegibles para un seguro médico público o privado; y generalmente está determinado por el ingreso total de su hogar en comparación con el Nivel federal de pobreza (Federal Poverty Level - FPL). Si sus ingresos son menores o iguales al 250% del Nivel federal de pobreza (FPL), puede calificar para un ajuste de asistencia financiera (Financial Assistance) del 100% en la parte de los cargos por los que es responsable. A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera (Financial Assistance) no se les cobrará más por la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que los montos generalmente facturados.

Los residentes de Wisconsin sin seguro (Uninsured) que califican bajo ciertos programas de asistencia federal y estatal, pueden ser considerados con Presunción de elegibilidad (Presumptive Eligibility) para un ajuste de asistencia financiera (Financial Assistance) del 100% y no se necesita una solicitud. Es posible que le pidamos que verifique su elegibilidad si MHEC no puede verificar su elegibilidad por medios electrónicos. Los Criterios de presunción de elegibilidad (Presumptive Eligibility Criteria), así como otros criterios de asistencia financiera (Financial Assistance), se describen en detalle en la Política de asistencia financiera (Financial Assistance Policy, FAP) completa de MHEC.

Solicitud de asistencia financiera (Financial Assistance):

Se debe enviar a MHEC una Solicitud de asistencia financiera (Financial Assistance Application) completa y la documentación de respaldo a más tardar 240 días después del primer estado de cuenta de la atención. Los Defensores financieros (Financial Advocates) ubicados en el sitio en todos nuestros hospitales están disponibles para brindar más información y brindar la asistencia necesaria con el proceso de Solicitud de Asistencia financiera (Financial Assistance). Para obtener más información sobre los Programas de asistencia financiera (Financial Assistance Programs) de MHEC o para obtener copias gratuitas de la Solicitud de asistencia financiera (Financial Assistance Application), el resumen en lenguaje sencillo (Plain Language Summary) o la política (disponible en varios idiomas), puede:

- **Visitar:** <https://mentalhealthmke.org/>
- **Llamar al:** 414-441-9670
- **Enviar un correo a:** MHEC Financial Assistance, PO BOX 0909996, Milwaukee, WI 53209-09996